

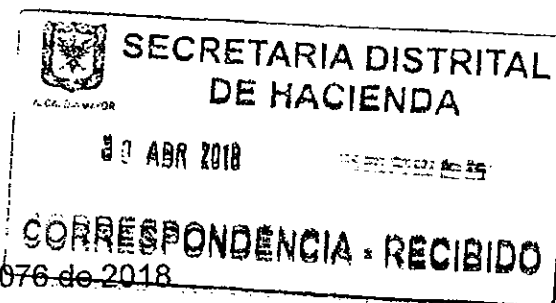


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-SF- 82400

Bogotá D.C., 26 de abril de 2017

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 No. 25 90 Piso 6º.
Ciudad

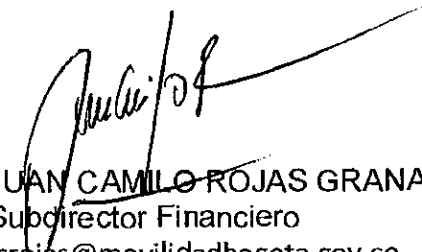


ASUNTO. Remisión Resolución No. 076 de 2018

De manera atenta y respetuosa envío a usted para ser incorporada en el presupuesto de la Entidad, la Resolución 076 del 26 de abril de 2018, "Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 – Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,


JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS
Supdirector Financiero
jcrojas@movilidadbogota.gov.co

Anexo: Lo enunciado en (2 folios)

Cc: Martha C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
Info: Línea 195



RESOLUCIÓN N°

076

(26 ABR. 2018)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE66178 del 25 de abril del 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (149.244.837.00)**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

07626 ABR. 2018

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	149.244.837.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149.244.837.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	149.244.837.00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	149.244.837.00
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	102.880.000.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	102.880.000.00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	46.364.837.00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	46.364.837.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	46.364.837.00
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		149.244.837.00

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	149.244.837.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149.244.837.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	149.244.837.00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	149.244.837.00



26 ABR. 2018

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (**076**) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

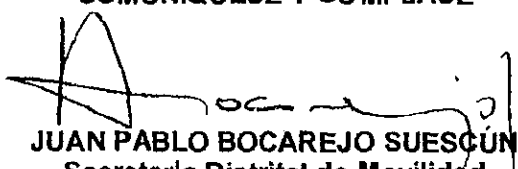
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	149.244.837.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	149.244.837.00
SUMAN LOS CRÉDITOS		149.244.837.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **26 ABR 2018**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González -- Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Juan Camilo Rojas Granados -- Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: José David Robayo Fonseca -- Contratista SF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

URGENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 20-04-2018 11:43:13

2018ER45274 O 1 Fol:1 Anex:10

ORIGEN: Bogotá D.C. 18 de Abril de 2018 BOCAREJO

DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO/M

ASUNTO: SOLICITUD INFORMACION

OBS: VENTANILLA CAD

Al contestar cítese este Número
SDM - SF- 73790-2018

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda
Cra 30 N° 25 – 90 Piso 6
Ciudad

Asunto: Solicitud traslado Presupuestal

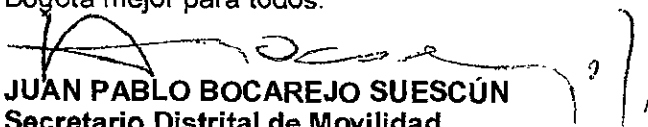
Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 714 de 1996, presento a consideración para su concepto, el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (149.244.837.00)**.

Para tal efecto, adjunto la siguiente documentación:

- Justificación Económica.
- Proyecto de Resolución.
- Cuadro demostrativo.
- Solicitud formal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Bogotá mejor para todos.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa

Ana Lucía Angulo Villamil – Directora Administrativa SGC

VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero

Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC

Consolidó: José David Robayo Fonseca – Contratista SF

Anexos: Diez (10) FOLIOS

I-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Bogotá D.C 18 de Abril de 2018

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda
Cra 30 N° 25 – 90 Piso 6
Ciudad

Asunto: Solicitud traslado Presupuestal

Al contestar cítese este Número
SDM - SF- 73790-2018

COLDELIVERY SAS
NIT. 300.000.000-8

FECHA: 18 ABR 2018

HORA: 2:47

No. ANEXOS: 3

FIRMA: 

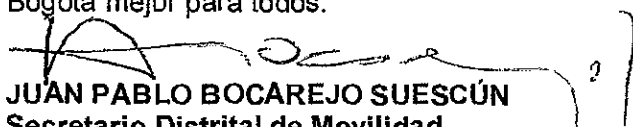
Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 714 de 1996, presento a consideración para su concepto, el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (149.244.837.00)**.

Para tal efecto, adjunto la siguiente documentación:

- Justificación Económica.
- Proyecto de Resolución.
- Cuadro demostrativo.
- Solicitud formal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Bogotá mejor para todos.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa

Ana Lucía Angulo Villamil – Directora Administrativa SGC

VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero

Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC

Consolidó: José David Robayo Fonseca – Contratista SF

Anexos: Diez (10) FOLIOS



**JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA REALIZAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL
INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA
FISCAL 2018 POR VALOR CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS
CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
(149.244.837.00)**

Dentro de las funciones de la Subdirección Administrativa está la de garantizar de forma permanente e ininterrumpida la prestación del servicio de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos con el fin de asegurar el cumplimiento de la misión institucional, el desarrollo de funciones y ejecución de los proyectos, planes y programas de gestión en el marco del Plan de Desarrollo para Bogotá.

Por lo anterior, y para satisfacer esta necesidad, la Secretaría Distrital de Movilidad debe contar con un proveedor idóneo que preste el servicio en la modalidad de Outsourcing para impresión, fotocopiado y escaneado de documentos, logrando con ello una mayor eficiencia y efectividad en su gestión. En la actualidad la Subdirección Administrativa se encuentra adelantando el procedimiento que conducirá a la selección del contratista que prestará este servicio, para la vigencia 2018; a la fecha el proceso contractual se encuentra en la etapa de ajustes técnicos y se estima su adjudicación para mediados del mes de julio 2018.

A hoy, se encuentra en ejecución el contrato N° 2017-1025, cuyo objeto es: *"Contratar la prestación del servicio integral de impresión, fotocopiado y escáner para las diferentes dependencias de la secretaria distrital de movilidad y la estación metropolitana de tránsito de Bogotá, bajo la modalidad de Outsourcing"*, del cual se requiere un plazo prudente para realizar la finalización del contrato y adelantar las acciones de transición y empalme entre contratista saliente y entrante, que según el cronograma está previsto para finales del mes de junio; teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad requiere adicionar el actual contrato por el término de dos (2) meses, para garantizar la continuidad y empalme de este servicio en la Secretaría Distrital de Movilidad y la Estación Metropolitana de Tránsito.

Por otra parte, sobre los rubros a contracréditar, se informa que:

- ✓ 3-1-2-02-03- GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN, los recursos provenientes de este rubro eran los asignados para el proceso de contratación del servicio de operación de la plataforma tecnológica para las subastas inversas electrónicas de la Secretaría Distrital de Movilidad, sin embargo, la Dirección de Asuntos Legales informó que se encuentra adelantando los procesos de Subasta Inversa Electrónica a través del módulo dispuesto para el efecto por Colombia Compra Eficiente - SECOP 2, y por lo tanto, en la SDM no se hace necesario contar con recursos para este tipo de plataformas durante la presente vigencia.
- ✓ 3-1-2-02-05-01- MANTENIMIENTO ENTIDAD, los recursos de los cuales dispondremos en este traslado son del perfeccionamiento del contrato de servicio integral de aseo y cafetería, por lo tanto, estos recursos se encuentran para una libre destinación.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	149.244.837.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149.244.837.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	149.244.837.00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	149.244.837.00
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	102.880.000.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	102.880.000.00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	46.364.837.00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	46.364.837.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	46.364.837.00

SUMAN LOS CONTRACREDITOS

149.244.837.00

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	149.244.837.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149.244.837.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	149.244.837.00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	149.244.837.00
3-1-2-01-02	Gastos de Computador	149.244.837.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	149.244.837.00

SUMAN LOS CRÉDITOS

149.244.837.00

Bogotá mejor para todos.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Ana Lucía Angulo Villamil – Directora Administrativa SGC
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: José David Robayo Fonseca – Contratista SF

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	149.244.837.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149.244.837.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	149.244.837.00
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	149.244.837.00
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	102.880.000.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	102.880.000.00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	46.364.837.00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento Entidad	46.364.837.00
0-0-0 01-12	Otros Distrito	46.364.837.00

SUMAN LOS CONTRACREDITOS 149.244.837.00

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	149.244.837.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149.244.837.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	149.244.837.00
3-1-2-01	Adquisición de Bienes	149.244.837.00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL
SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA
VIGENCIA FISCAL DE 2018"

3-1-2-01-02 Gastos de Computador 149.244.837.00

0-0-0 01-12 Otros Distrito 149.244.837.00

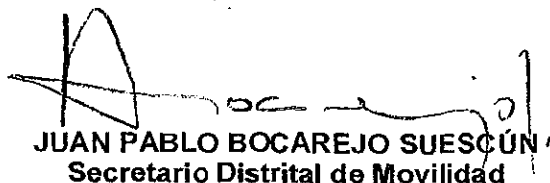
SUMAN LOS CRÉDITOS 149.244.837.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: José David Robayo Fonseca – Contratista SF



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

Entidad: 113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Unidad Ejecutora : DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
Número de solicitud de Modificación: 171

Código Presupuestal	Objeto	Valor Contracredito	Pesos
3	GASTOS	149,244,837	
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149,244,837	
3.1.2	GASTOS GENERALES	149,244,837	
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	149,244,837	
3.1.2.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	102,880,000	
0-0-0 01-12	Otros Distrito	102,880,000	
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	46,364,837	
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento Entidad	46,364,837	
0-0-0 01-12	Otros Distrito	46,364,837	
Total ContraCréditos:		149,244,837	
Código Presupuestal	Objeto	Valor Crédito	
3	GASTOS	149,244,837	
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	149,244,837	
3.1.2	GASTOS GENERALES	149,244,837	
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	149,244,837	
3.1.2.01.02	Gastos de Computador	149,244,837	
0-0-0 01-12	Otros Distrito	149,244,837	
Total Créditos:		149,244,837	

Firma Responsable de Presupuesto:

pre_solicitudes_trasladados.fmb
SDDM_JROBAYO



SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
113 - 01 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bogotá D.C.

Doctor(a):
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
Secretaría Distrital de Hacienda - NIT 899.999.061-9
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación PREDIS número 171

Comendidamente solicitamos concepto para la siguiente modificación presupuestal:

CONTRACRÉDITOS			Pesos
3	GASTOS		\$149,244,837
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$149,244,837
3.1.2	GASTOS GENERALES		\$149,244,837
3.1.2.02	Adquisición de Servicios		\$149,244,837
3.1.2.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación		\$102,880,000
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones		\$46,364,837
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento Entidad		\$46,364,837
TOTAL CONTRACRÉDITOS:			\$149,244,837

CRÉDITOS			Pesos
3	GASTOS		\$149,244,837
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$149,244,837
3.1.2	GASTOS GENERALES		\$149,244,837
3.1.2.01	Adquisición de Bienes		\$149,244,837
3.1.2.01.02	Gastos de Computador		\$149,244,837
TOTAL CRÉDITOS:			\$149,244,837

Para lo anterior se anexa la siguiente documentación:

Cordialmente

BOCAREJO SUESCUN JUAN PABLO
SECRETARIO DE DESPACHO

Anexos 9 folios
Elaboró: NELLY KARIME PÉREZ DÍAZ
Revisó: JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS
Aprobó: NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 356
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

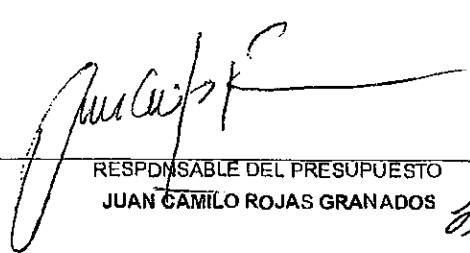
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-03-00-0000-00	Gastos de Transporte y Comunicación	102,880,000.00
	TOTAL:	102,880,000.00

OBJETO:

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESPACHO, SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número S/N

Bogotá D.C., 18 de abril del 2018.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS *me*

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 357
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

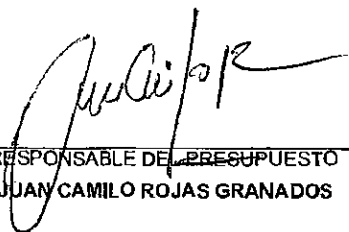
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-05-01-0000-00	Mantenimiento Entidad	46,364,837.00
TOTAL:		46,364,837.00

OBJETO:

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCION ADMINISTRATIVA - DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESPACHO, SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número S/N de abril 18 del 2018.

Bogotá D.C., 18 de abril del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS



Código Postal: 060000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 25-04-2018 02:35:56

Al Contestar Cite Este Nr.: 2018EE66178 O 1 Folio Anex.()

ORIGEN: Sd:171 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP

DESTINO: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD JUAN PABLO BOCAI

ASUNTO: COCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR SÍ MISMO

Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	OBS:	Rad. SDM : 125115
Doctor(a)	JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN		Fecha : 2018-04-27 00:19:30
Cargo	Representante Legal		Origen : DESPACHO
Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - NIT 899999061		Asunto : 201 - TEMAS ADMINISTRATIVOS Y RN
Dirección	AC 13 Np. 37- 35		Nro Folios : 1
			Origen : SECRETARIA DE HACIENDA

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2018ER45274 20/04/2018
		No. Oficio Entidad	SDM-SF-73790-2018 20/04/2018

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

CDP 356 Y 357 DEL 18/04/2018.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

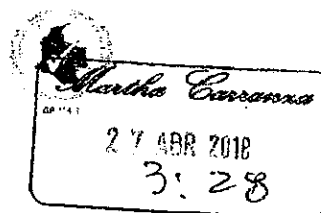
113-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$149,244,837
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$149,244,837
3.1.2	GASTOS GENERALES	\$149,244,837
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	\$149,244,837
3.1.2.02.03	Gastos de Transporte y Comunicación	\$102,880,000
3.1.2.02.05	Mantenimiento y Reparaciones	\$46,364,837
3.1.2.02.05.01	Mantenimiento Entidad	\$46,364,837
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$149,244,837

113-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$149,244,837
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$149,244,837
3.1.2	GASTOS GENERALES	\$149,244,837
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	\$149,244,837
3.1.2.01.02	Gastos de Computador	\$149,244,837
TOTAL CRÉDITOS		\$149,244,837

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
Pbx (57) 310 5500
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
correo@haciendabogota.gov.co
Nro. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



Pág. 1 de 2 v.18

27 ARR. 2018
314

**CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - 113. VALOR TOTAL \$149,244,837**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.


PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunozr@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Elaboró Pedro Antonio Osorio Muñoz
Viviana Luz Torres Nuñez

Revisó Dora Alicia Sarmiento Mancipe
Subdirección de Infraestructura y Localidades



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09-04-2018 11:32:54

2018ER39065 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: SECRETARIA DE MOVILIDAD/JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS
DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO/IN
ASUNTO: RESOLUCION 067 DE 2018
OBS: VENTANILLA CAD

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

URGENTE

Bogotá D.C., 6 de abril de 2018

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaria Distrital de Hacienda
Carrera 30 No. 25 90 Piso 6º.
Ciudad.-

ASUNTO. Remisión Resolución No.067 de 2018

De manera atenta y respetuosa envío a usted para ser incorporada en el presupuesto de la Entidad, la Resolución 067 del 5 de abril de 2018, "Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 – Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS
Subdirector Financiero
jcrojas@movilidadbogota.gov.co

Anexo: Lo enunciado en (1 folio)

– Elabora: Martha C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



RESOLUCIÓN N° 067
(05 ABR 2018)

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE50835 del 5 de abril de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al Interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (86.664.054.00)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	86.664.054.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	86.664.054.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	86.664.054.00

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS 86.664.054.00

PA01-PR01-MD02 V.2.0



RESOLUCIÓN N° 067
(05 ABR 2018)

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE50835 del 5 de abril de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (86.664.054.00)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	86.664.054.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	86.664.054.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	86.664.054.00

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	86.664.054.00
---------------------------------	----------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

0 6 7 0 5 ABR 2018

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

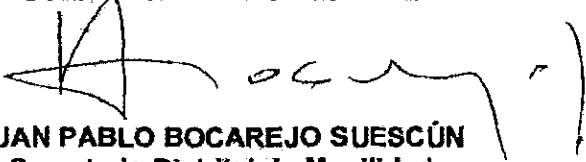
3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	86.664.054.00
3-1-2-02	Otros Gastos Generales	86.664.054.00
3-1-2-02-08	Sentencias Judiciales	86.664.054.00
3-1-2-02-08-03	Otras Sentencias	86.664.054.00
	SUMAN LOS CRÉDITOS	86.664.054.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 05 ABR 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González - Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº: Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

PA01-PR01-MD02 V.2.0



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 20-03-2018 04:40:17

2018ER31894 O 1 Fol:1 Anex:10

ORIGEN: SECRETARIA DE MOVILIDAD/JUAN PABLO BOCAREJO SUES

DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO/M

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL

Al contestar cite este Número

SDM - SF-51425 - 18

Bogotá D.C marzo 16 de 2018

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda
Cra 30 N° 25 – 90 Piso 6
Ciudad

Asunto: Solicitud traslado Presupuestal No.126 de marzo 16 de 2018

Respetada Doctora:

En cumplimiento a lo establecido en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 601 de 2014, presento a consideración para su concepto, el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (86.664.054.00)**.

Para tal efecto, adjunto la siguiente documentación:

- Justificación Económica.
- Proyecto de Resolución.
- Cuadro demostrativo.
- Solicitud formal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Bogotá mejor para todos.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasty Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa

VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero

Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC

Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

Anexos: Diez (10) folios

Medio magnético: Copia expediente Mario Ernesto Banda -

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

PA01-PR01-MD02 V.2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN N°

()

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1° del Decreto Distrital Número 567 del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE de de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (86.664.054.00)**.

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	86.664.054.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	86.664.054.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	86.664.054.00
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		86.664.054.00

PA01-PR01-MD02 V.2.0



SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
113 - 01 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Bogotá D.C.

Doctor(a):
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
Secretaría Distrital de Hacienda - NIT 899.999.061-9
Ciudad

Asunto: Solicitud de Modificación PREDIS número 126

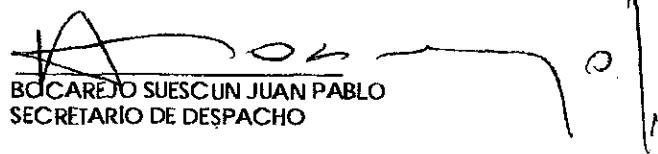
Comendidamente solicitamos concepto para la siguiente modificación presupuestal:

CONTRACRÉDITOS			Pesos
3	GASTOS		\$86,664,054
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$86,664,054
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES		\$86,664,054
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		\$86,664,054
3.1.1.01.13	Prima de Navidad		\$86,664,054
TOTAL CONTRACRÉDITOS:			\$86,664,054

CRÉDITOS			Pesos
3	GASTOS		\$86,664,054
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$86,664,054
3.1.2	GASTOS GENERALES		\$86,664,054
3.1.2.03	Otros Gastos Generales		\$86,664,054
3.1.2.03.01	Sentencias Judiciales		\$86,664,054
3.1.2.03.01.02	Otras Sentencias		\$86,664,054
TOTAL CRÉDITOS:			\$86,664,054

Para lo anterior se anexa la siguiente documentación:

Cordialmente

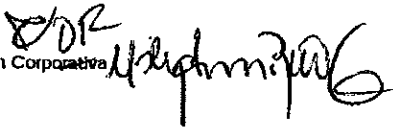

BOCAREJO SUESCUN JUAN PABLO
SECRETARIO DE DESPACHO

Anexos 10 folios

Elaboró: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC

Revisó: Juan Camilo Rojas Granados, Subdirector Financiero

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González, Subsecretaria de Gestión Corporativa





SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

Entidad: 113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Unidad Ejecutora : DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
Número de solicitud de Modificación: 126

Código Presupuestal	Objeto	Valor Contracredito	Pesos
3	GASTOS	86,664,054	
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86,664,054	
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	86,664,054	
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	86,664,054	
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	86,664,054	
0-0-0 01-12	Otros Distrito	86,664,054	
Total ContraCréditos:		86,664,054	

Código Presupuestal	Objeto	Valor Crédito
3	GASTOS	86,664,054
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86,664,054
3.1.2	GASTOS GENERALES	86,664,054
3.1.2.03	Otros Gastos Generales	86,664,054
3.1.2.03.01	Sentencias Judiciales	86,664,054
3.1.2.03.01.02	Otras Sentencias	86,664,054
0-0-0 01-12	Otros Distrito	86,664,054
Total Créditos:		86,664,054

Firma Responsable de Presupuesto:



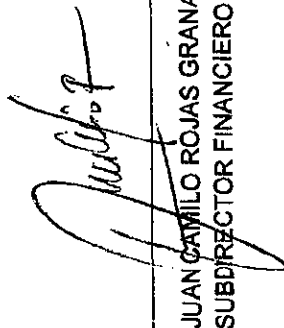
SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS

Entidad: 113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Unidad Ejecutora : DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Cuadro demostrativo de las modificaciones a realizar
Número de solicitud de Modificación: 126

Pesos
Valor Crédito

Código Presupuestal Objeto

Firma Responsable de Presupuesto:


JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS
SUBDIRECTOR FINANCIERO



JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA REALIZAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2018 POR VALOR DE OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (86.664.054.00)

A través de resolución 159 de fecha 29 de febrero de 2016, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá adopta las medidas administrativas para el cumplimiento de la sentencia proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, Subsección "A", el 27 de marzo de 2014, en el proceso de acción de reparación directa 25000232600019990273501, en la cual ordena dar cumplimiento a las órdenes impartidas en un cincuenta por ciento (50 %) de los montos señalados en la parte motiva del mismo.

Atendiendo lo ordenado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Resolución No.159 de 2016, la Secretaría Distrital de Movilidad (E) expidió la Resolución N° 275 del 18 de octubre del 2016, "Por la cual se ordena dar cumplimiento al fallo del Consejo de Estado – Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera – Subsección "A" -2500023260001999273501", de conformidad con la liquidación de los montos a pagar, realizada por la Subdirección Financiera a través de memorando SDM-SF-133728 de 2016, en el cual establece que el monto a cancelar es OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$86.664.054). El 03 de noviembre de 2016, se emitió certificado de disponibilidad presupuestal No.736, por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$86.664.054.00), el cual a la fecha se encuentra en Pasivos exigibles.

Por otra parte, el Doctor ROBERTO QUINTERO GARCÍA, actuando en calidad de apoderado principal y especial del señor MARIO ERNESTO BANDA GUZMÁN Y OTROS, radicó escrito SDM:136508 del 04 de noviembre de 2016, en el cual solicito la revocatoria directa de la Resolución No. 159 del 29 de febrero del 2016. A través de Resolución No.002 del 3 de enero de 2017, se resuelve la revocatoria interpuesta por el apoderado, la

PA01-PR01-MD02 V.2.0



cual solo se pronunció frente a la Resolución 275 del 18 de octubre de 2016, teniendo en cuenta su competencia, notificada personalmente el 25 de enero de 2017.

Mediante resolución No.008 del 06 de febrero de 2017, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá resuelve la solicitud de revocatoria directa y se adiciona la resolución No.159 del 29 de febrero de 2016, en el sentido de ordenar a la Secretaría Distrital de Movilidad a pagar la obligación que subsiste en la parte insoluta del 50% que le corresponde al INVIAS. Mediante resolución No.050 del 22 de marzo de 2017, esta Entidad adiciona la Resolución No.275 de 2016, ordenando el pago del 100% de la obligación contenida en la decisión del Consejo de Estado, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.008 del 06 de febrero de 2017. La resolución 278 del 12 de diciembre de 2018, se reconoce y ordena el pago que da cumplimiento de la providencia adoptada por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección tercera, Subsección "A", el 27 de marzo de 2014, en el proceso de acción de reparación directa 25000232600019990273501, el cual equivale a CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$178.154.307.00)

El 14 de diciembre del 2017, mediante oficio N° SDM-202401, el Dr. Roberto Quintero García manifiesta su inconformidad frente a la Resolución No.278 del 2017 y mediante Resolución No.001 de 2018, se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el señor Roberto Quintero García contra la resolución 278 del 12 de diciembre de 2018, la cual fue notificada personalmente el 23 de febrero de 2018.

Al momento la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con reservas del 2017 por valor de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$91.490.253.00) por tanto, se requiere OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$86.664.054.00), para adicionar al monto de la sentencia y ser cancelada.

PA01-PR01-MD02 V.2.0



Por otra parte, sobre el rubro a contracreditar, se informa que:

- ✓ 3-1-1-01-13-PRIMA DE NAVIDAD, los recursos provenientes de este rubro representan los pagos por prima de navidad del total de la planta de la Entidad, sin embargo, a la fecha la planta se encuentra en un 20% vacante, dejando recursos sin destinación.

De acuerdo con lo anterior, se proponen los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	86.664.054.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	86.664.054.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	86.664.054.00
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		86.664.054.00

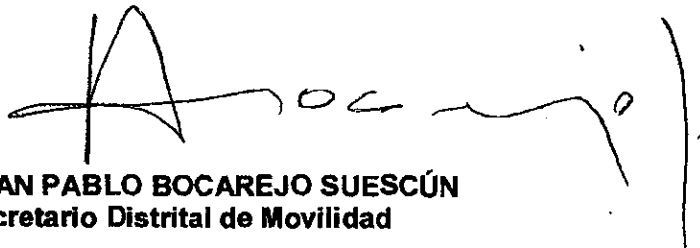


CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

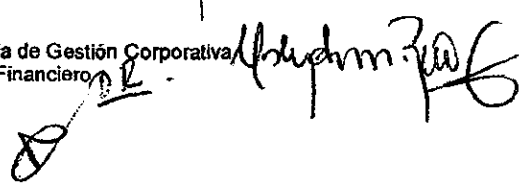
3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	86.664.054.00
3-1-2-02	Otros Gastos Generales	86.664.054.00
3-1-2-02-08	Sentencias Judiciales	86.664.054.00
3-1-2-02-08-03	Otras Sentencias	86.664.054.00
SUMAN LOS CRÉDITOS		86.664.054.00

Bogotá mejor para todos.



JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado



PA01-PR01-MD02 V.2.0



RESOLUCIÓN N°

()

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2018EE de de 2018, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2018 por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS (86.664.054.00).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	86.664.054.00
3-1-1-01	Servicios personales asociados a la nómina	86.664.054.00
3-1-1-01-13	Prima de Navidad	86.664.054.00
SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS		86.664.054.00

PA01-PR01-MD02 V.2.0



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No () "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

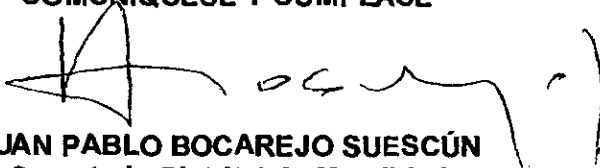
3	GASTOS	86.664.054.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	86.664.054.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	86.664.054.00
3-1-2-02	Otros Gastos Generales	86.664.054.00
3-1-2-02-08	Sentencias Judiciales	86.664.054.00
3-1-2-02-08-03	Otras Sentencias	86.664.054.00
	SUMAN LOS CRÉDITOS	86.664.054.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González - Subsecretaria de Gestión Corporativa
VºBº Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 324
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

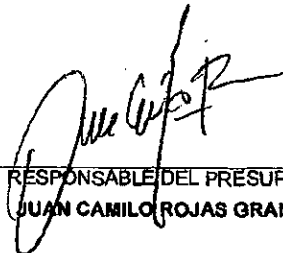
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-1-01-13-00-0000-00	Prima de Navidad	86,664,054.00
TOTAL:		86,664,054.00

OBJETO:

AMPARAR TRASLADO PRESUPUESTAL AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2018 - CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN 2ª, EL 27 DE MARZO DE 2014, EN EL PROCESO DE ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA 25000232600019990273501

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESPACHO, SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPDRATIVA, mediante oficio número S/N de marzo 18 del 2018.

Bogotá D.C., 16 de marzo del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS



Código Postal: 060085

ALCALDÍA MAYOR SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 05-04-2018 08:59:21
DE BOGOTÁ D.C. Al Contestar Cite Este Nr.: 2018EE50835 O 1 Folio Anexa
SECRETARÍA DE HACIENDA

Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	DESTINO:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD: JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Doctor(a):	JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	ASUNTO:	CONCEPTO MODIF
Cargo	Representante Legal	OBS:	Rad. SDM : 100378
Entidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - NIT 899999061	Fecha	2018-04-09 09:44:08
Dirección	AC 13 No. 37- 35	Origen	SECRETARÍA DE HACIENDA

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales.	TRASLADO: INTERNO	No. Radicación SDH	2018ER31894 20/03/2018
		No. Oficio Entidad	SDM-SF-51425-18 16/03/2018

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

S - CDP, S - Cuadro demostrativo, S - Justificación Económica, S - Proyecto Acto Administrativo, S - Solicitud Formal.

CONSIDERACIONES

El traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento se encuentra respaldado mediante el CDP N° 324, expedido por el Responsable del Presupuesto de la Entidad.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

113-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -01-		
CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$86,664,054
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$86,664,054
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	\$86,664,054
3.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$86,664,054
3.1.1.01.13	Prima de Navidad	\$86,664,054
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$86,664,054

113-SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD -01-		
CRÉDITOS		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
3	GASTOS	\$86,664,054
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$86,664,054
3.1.2	GASTOS GENERALES	\$86,664,054
3.1.2.03	Otros Gastos Generales	\$86,664,054
3.1.2.03.01	Sentencias Judiciales	\$86,664,054
3.1.2.03.01.02	Otras Sentencias	\$86,664,054
TOTAL CRÉDITOS		\$86,664,054

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 1° del Decreto 396 de 1996, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal y en atención a lo establecido en el inciso último del numeral 4° del artículo 195 de la Ley 1437 de 2011 respecto al pago de las sentencias o conciliaciones

Carrera 30 No. 25-50
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contacto@haciendabogota.gov.co
Nit. 899 999 061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1º ABR. 2018
10:53

SDM-SF- 63165

Bogotá D.C., 6 de abril de 2018

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 No. 25 90 Piso 6º.
Ciudad.-

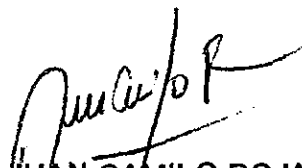
COLLEAVE SAS
NIT. 250.41.717-8
FECHA: 06 ABR 2018
HORA: 10:32
No. ANEXOS:
FIRMA: 

ASUNTO. Remisión Resolución No.067 de 2018

De manera atenta y respetuosa envío a usted para ser incorporada en el presupuesto de la Entidad, la Resolución 067 del 5 de abril de 2018, "Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 – Dirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2018".

Agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,



JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS
Subdirector Financiero
jcrojas@movilidadbogota.gov.co

Anexo: Lo enunciado en (1 folio)

Elaboro: Martha C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 2018-03-15 04:35:52

2018ER31889 O 1 FOLIO Anex 13

ORIGEN: SECRETARÍA DE MOVILIDAD/JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
DESTINO: DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUPUESTO/N
ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
OBS: VENTANILLA CAD

Bogotá D.C. marzo 15 de 2018

SDM – SF - 51058 – 18
(Al contestar cite este número)

Doctora
PIEDAD MUÑOZ ROJAS
Directora Distrital de Presupuesto
Secretaría Distrital de Hacienda
Cra 30 N° 25 – 90 Piso 6
Ciudad

Asunto: Modificación presupuestal: reducción presupuestal

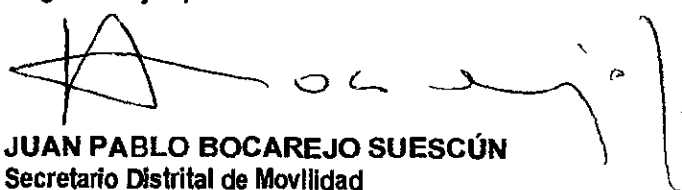
Respetada Doctora:

En cumplimiento a la Circular 002 del 27 de febrero de 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda, presento a consideración para su concepto, la siguiente reducción presupuestal, Gastos de funcionamiento e inversión UNIDADES EJECUTORAS 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- Y UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE- de la Secretaría Distrital de Movilidad por valor de OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$8.635.000.000.00)

Para tal efecto, adjunto la siguiente documentación:

- Justificación Económica.
- Certificados de disponibilidad presupuestal.
- Concepto favorable 2-2018-12204 - Secretaría Distrital de Planeación
- Circular 002 del 27 de febrero de 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda

Bogotá mejor para todos.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasty Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Gergio Eduardo Martínez Jaimes – Subsecretario de Política Sectorial
Diana Lucia Vidal Caicedo – Subsecretaria Servicios de Movilidad
Revisó: Julieth Rojas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación
VPB: Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Nicol Andrade Parada –Profesional OAP
Hldó. Gerardo Parra S. - Profesional especializado

XAN: Trece (13) FOLIOS

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA PARA AMPARAR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL - AL INTERIOR
DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE LAS UNIDADES
EJECUTORAS 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- Y UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN DE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE - DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 2018”.**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL INVERSIÓN

Dando cumplimiento a la Circular 002 del 27 de febrero de 2018 de la Secretaría Distrital de Hacienda, se presenta la justificación para realizar una reducción en el presupuesto de inversión por valor de \$6.116.000.000 de los proyectos de inversión que en la presente vigencia están financiados por la fuente 120 – Derechos de tránsito, tal como lo solicita la SDH. A continuación, los proyectos que se afectarán:

Proyecto de inversión 6094 - Fortalecimiento Institucional

De este proyecto se reducirá \$5.116.000.000, los cuales estaban destinados para la ejecución de obras de reforzamiento estructural, adecuaciones arquitectónicas y de redes de las diferentes sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad y su interventoría.

Proyecto de inversión 967 - Tecnologías de Información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá.

De este proyecto se reducirá \$500.000.000 valor destinado para:

- Adelantar la segunda fase de modernización y migración del datacenter de la Secretaría Distrital De Movilidad, proceso programado en \$1.200.000.000 y del cual se reducirá \$100.000.000
- Adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de infraestructura tecnológica para continuar con la fase III de la modernización de la Secretaría Distrital De Movilidad, proceso programado en \$1.200.000.000 y del cual se reducirá \$300.000.000
- Renovar el servicio de soporte y mantenimiento del licenciamiento oracle de propiedad de la Secretaría Distrital De Movilidad, proceso programado en \$1.200.000.000 y del cual se reducirá \$100.000.000

Proyecto de inversión 1032 - Gestión y control de tránsito y transporte.

De este proyecto se reducirá \$500.000.000 valor destinado para la contratación de prestación de servicios que apoyan la gestión para el mejoramiento de la movilidad de Bogotá a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, el adecuado uso del espacio público y los dispositivos de control en vía.

PA01-PR01-MD01 V.2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

AJUSTES DE MAGNITUDES DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN	METAS DE INVERSIÓN	MAGNITUDES DE METAS DE INVERSIÓN		ACUMULACIÓN DE LA MODIFICACIÓN				
		2015	2016	2015	2016	2017	2018	2019
6094 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44. Mejorar el 80% de la infraestructura física de 3 sedes de la SDM.	20%	5%	20%	20%	5%	25%	10%
967 - TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN BOGOTÁ	15. Modernizar el 80 % de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales	20%	20%	5%	30%	20%	15%	10%
1032 - GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	7. Soportar el 100% de la gestión y control del tránsito y transporte 100%	100%	100%	100%	96,02%	100%	100%	100%
	15. Realizar la verificación de 27.500 vehículos de transporte especial escolar.	7.500	7.500	3.670	8.069	7.500	7.500	761
	20. realizar el 100% de las actividades para la verificación integral e las empresas de transporte público de pasajeros 100%	100%	100%	0%	65%	100%	100%	100%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

AJUSTES DE MAGNITUDES DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVO DE POLÍTICA PÚBLICA DE MOVILIDAD	METAS DE DESEMPEÑO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO VIGENCIA 2016		ACTUALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Eje 07 - Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia / 43 - Modernización institucional / 190 - Modernización física	256 - Lograr un índice nivel medio de desarrollo institucional en el sector movilidad	6094 - FORTALECIMIENT O INSTITUCIONAL	0%	0%	0%	0%	0%	70%	74,4%
Eje 07 - Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia / 44 - Gobierno y ciudadanía digital/ 192 - Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	259 - Fortalecer y modernizar en un 80% el recurso tecnológico y de sistemas de información de entidades del sector movilidad	967 - TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONE S PARA LOGRAR UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN BOGOTÁ	20%	20%	5%	30%	20%	15%	10%
02 Pilar - Democracia Urbana/18 - Mayor Movilidad para Todos/146 - Seguridad y comportamientos para la movilidad	240 - 52 estrategias integrales de seguridad vial que incluyan Cultura Ciudadana implementadas en un punto, tramo o zona	1032 - GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13	13	7	17	13	13	2

En consecuencia, de esta modificación presupuestal, si bien se afecta la meta 44 del proyecto de inversión 6094 en esta vigencia, no se afectarán las otras metas ni los compromisos del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", dado que se pretende reducir el plazo de los contratos asociados a esas metas.

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO

Para realizar la reducción en el presupuesto de gastos de funcionamiento por valor de DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$2.519.000.000.00), tal como lo solicita la Secretaría Distrital de Hacienda, se afectaran recursos que se encuentran financiados por la fuente 01- Recursos del Distrito- 12- Otros Distrito y que se detallan a continuación:

- ✓ CESANTÍAS FONDOS PRIVADOS Y PÚBLICAS, De estos rubros de reducirán el 65.6% aproximadamente de lo destinado, el cual equivale a MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$1.416.000.000.00).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Los pagos de estas obligaciones se realizarán con recursos de la vigencia 2019, debido a que estos recursos a final de la vigencia forman parte de las reservas por la forma de pago dispuesta por la ley 50 de 1990 en su artículo 99: "... El valor liquidado por concepto de cesantía se consignará antes del 15 de febrero del año siguiente..."

- ✓ **SEGUROS ENTIDAD**, Dado que en la vigencia 2017, el proceso de seguros se declaró desierto dos veces y se realizó su adjudicación el día 30 de diciembre mediante el contrato N° 2017-1927, y que sus plazos de ejecución y cobertura de las pólizas contratadas estarán hasta el 24 de noviembre de la vigencia 2018. Se ha previsto adicionar hasta ciento cincuenta (150) días dicho contrato los cuales garantizan el tiempo restante de la vigencia y el tiempo que se tomará de la vigencia 2019 para realizar el proceso de contratación.

Así las cosas, el monto a reducir de este rubro es de MIL CIENTO TRES MILLONES DE PESOS (\$1.103.000.000.00)

Teniendo en cuenta lo anterior, se proponen el siguiente movimiento presupuestal:

CONTRACRÉDITOS

**113- SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

3	GASTOS	2.519.000. 000.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.519.000. 000.00
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	1.416.000. 000.00
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1.416.000. 000.00
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	900.000. 000.00
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	900.000. 000.00
3-1-1-03-02	Aportes Patronales Sector Público	516.000. 000.00
3-1-1-03-02-01	Cesantías Fondos Públicos	516.000. 000.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.103.000. 000.00
3-1-2-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.103.000. 000.00
3-1-2-02-06	Seguros	1.103.000. 000.00
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	1.103.000. 000.00

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO 2.519.000. 000.00

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
✓ PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	5.616.000.000.00
3-3	INVERSIÓN	5.616.000.000.00
3-3-1	DIRECTA	5.616.000.000.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	5.616.000.000.00
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	5.616.000.000.00
3-3-1-15-07-43	Modernización institucional	5.116.000.000.00
3-3-1-15-07-43-6094	Fortalecimiento Institucional	5.116.000.000.00
3-3-1-15-07-43-6094-190	Modernización física	5.116.000.000.00
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	500.000.000.00
3-3-1-15-07-44-0967	Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	500.000.000.00
3-3-1-15-07-44-0967-192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	500.000.000.00

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

3	GASTOS	500.000.000.00
3-3	INVERSIÓN	500.000.000.00
3-3-1	DIRECTA	500.000.000.00
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	500.000.000.00
3-3-1-15-02	Pilar Democracia Urbana	500.000.000.00
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	500.000.000.00
3-3-1-15-02-18-1032	Gestión y control de tránsito y transporte	500.000.000.00
3-3-1-15-02-18-1032-146	Seguridad y comportamientos para la movilidad	500.000.000.00

SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS INVERSIÓN

6.116.000.000.00

Bogotá mejor para todos.


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Nasly Jennifer Ruiz González - Subsecretaria de Gestión Corporativa
Sergio Eduardo Martínez Jaimes - Subsecretario de Política Sectorial
Diana Lucia Vidal Caicedo - Subsecretaria Servicios de Movilidad
Revisó: Julieth Rojas Betancourt - Jefe Oficina Asesora de Planeación
VºBº Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Nicol Andrade Parada -Profesional OAP
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 316
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

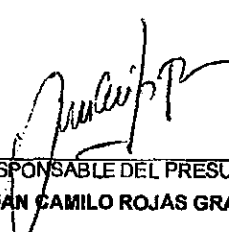
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-43-6094-190	190 - Fortalecimiento institucional	5,116,000,000.00
TOTAL:		5,116,000,000.00

OBJETO:

AMPARAR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO 5 DE 1998 Y LA CIRCULAR 002 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESPACHO, SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número S/N de marzo 12 del 2018.

Bogotá D.C., 12 de marzo del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 317
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

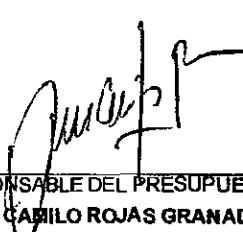
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-07-44-0967-192	192 - Tecnologías de Información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	500,000,000.00
TOTAL:		500,000,000.00

OBJETO:

AMPARAR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO 5 DE 1998 Y LA CIRCULAR 002 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

Se expide a solicitud de SERGIO EDUARDO MARTINEZ JAIMES, SUBSECRETARIO DE DESPACHO, SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA SECTORIAL, mediante oficio número S/N de febrero 12 del 2018.

Bogotá D.C., 12 de marzo del 2018.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 903
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

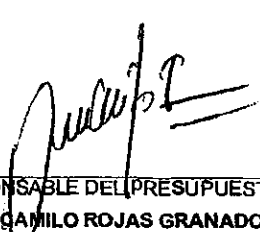
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-02-18-1032-146	146 - Gestión y control de tránsito y transporte	500,000,000.00
TOTAL:		500,000,000.00

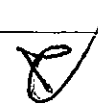
OBJETO:

AMPARAR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO 5 DE 1998 Y LA CIRCULAR 002 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

Se expide a solicitud de DIANA LUCÍA VIDAL CAICEDO, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE LA MOVILIDAD, mediante oficio número S/N de marzo 12 del 2018.

Bogotá D.C., 12 de marzo del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS 

113 - SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 319
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

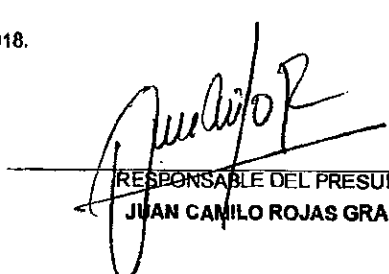
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-1-03-01-01-0000-00	Cesantías Fondos Privados	900,000,000.00
3-1-1-03-02-01-0000-00	Cesantías Fondos Públicos	516,000,000.00
3-1-2-02-06-01-0000-00	Seguros Entidad	1,103,000,000.00
TOTAL:		2,519,000,000.00

OBJETO:

AMPARAR REDUCCIÓN PRESUPUESTAL TENIENDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO 5 DE 1998 Y LA CIRCULAR 002 DEL 27 DE FEBRERO DE 2018 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA.

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE DESPACHO, SUBSECRETARÍA DE GESTION CORPORATIVA, mediante oficio número S/N de marzo 13 del 2018.

Bogotá D.C., 13 de marzo del 2018.



RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
JUAN CAMILO ROJAS GRANADOS

MODIFICACIONES A REALIZAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Concepto presupuestal	Objeto	Compromiso	Objeto	Compromiso	Concepto de Gasto
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	1.416.000.000			
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado	900.000.000			
3-1-1-03-01-01	Casas de Fondos Privados	900.000.000	12- Otros Distrito		N/A
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Público	516.000.000			
3-1-1-03-01-01	Casas de Fondos Públicos	516.000.000	12- Otros Distrito		N/A
3-1-2-	GASTOS GENERALES	1.103.000.000			
3-1-2-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.103.000.000			
3-1-2-02-06	Seguros	1.103.000.000			
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	1.103.000.000	12- Otros Distrito		N/A
3-3-1-15	Bogotá Mejor Para Todos	6.116.000.000			
3-3-1-15-02	Plan Democrática Urbana	500.000.000			
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	500.000.000			
3-3-1-15-02-18-1032	Gestión y control de tránsito y transporte	500.000.000			
3-3-1-15-02-18-1032-146	Seguridad y comportamientos para la movilidad	500.000.000	120- DERECHOS DE TRÁNSITO		Personal contratado para apoyar actividades propias de la S D de Movilidad
3-3-1-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	5.616.000.000			
3-3-1-15-07-43	Modernización Institucional	5.116.000.000			
3-3-1-15-07-43-6094	Fortalecimiento Institucional	5.116.000.000			
3-3-1-15-07-43-6094-190	Modernización física	5.116.000.000	120- DERECHOS DE TRÁNSITO		Mejoramiento y mantenimiento de Sedes Administrativas
3-3-1-15-07-44	Gobierno y ciudadanía digital	500.000.000			
3-3-1-15-07-44-0967	Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sustentable en Bogotá	500.000.000			
3-3-1-15-07-44-0967-192	Fortalecimiento Institucional a través del uso de TIC	500.000.000	120- DERECHOS DE TRÁNSITO		Adquisición de hardware y/o software

** Indicar Código y Nombre Concepto de Gasto en las modificaciones presupuestales de Inversión.

Elabora: Gerardo Parra Santana -Profesional Especializado
 Revisó: Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2018-12204 No. Radicado Inicial: 1-2018-12829
No. Proceso: 1295801 Fecha: 2018-03-14 08:39
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dep. Radicadora: Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Comunicaciones oficiales de salida
Consec:

Bogotá, D. C., 13 de marzo de 2018

Doctor
Juan Pablo Bocarejo Suescún
Secretario Distrital de Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 No. 37 - 35
Teléfono 364 94 00
Bogotá

Radicado: SDM-OAP-43989-18, SDP 1-2018-12829
Asunto: Concepto favorable modificación presupuestal

En atención al radicado y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1º del Decreto 396 de 1996 y en el marco del plan de desarrollo vigente para el período 2016 - 2020, se emite **concepto favorable** a reducción en el presupuesto de inversión solicitada por la entidad, con la siguiente distribución:

Estructura Plan de Desarrollo		\$ Corrientes
Programa	Mejor movilidad sin caos	
Proyecto de inversión	1022 Gestión y control de tránsito y transporte	
Proyecto estratégico	146 Seguridad y comportamientos para la movilidad (rubro 3-3-1-15-02-18-1032-146)	500.000.000
Programa	Mejor movilidad sin caos	
Proyecto de inversión	6094 Fortalecimiento institucional	
Proyecto estratégico	190 Modernización física (rubro 3-3-1-15-07-43-6094-190)	5.116.000.000
Programa	Gobierno y ciudadanía digital	

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SG-CER258282



CO-SG-CER258292



GP-CER258283

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 1 de 2



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2
Anexos: No
No. Radicación: 2-2018-12204 No. Radicado Inicial: 1-2018-12829
No. Proceso: 1295801 Fecha: 2018-03-14 08:39
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Dep. Radicadora: Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Comunicaciones oficiales de salida
Consec:

Proyecto de inversión	967	Tecnologías de información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible en Bogotá	
Proyecto estratégico	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC (rubro 3-3-1-15-07-44-0967-192)	500.000.000
Total reducción			6.116.000.000

De acuerdo con la competencia atribuida a esta Secretaría y sin perjuicio del análisis que debe efectuar la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto favorable hace referencia a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud. Lo anterior, toda vez que los proyectos objeto de esta modificación presupuestal se encuentran debidamente inscritos o registrados y actualizados por parte de la entidad en el Banco Distrital de Programas y Proyectos.

Una vez analizada la justificación que acompaña a esta solicitud, se concluye que la entidad garantizará el cumplimiento de los compromisos plasmados en el plan de desarrollo, especificando que con este traslado no se afectarán las metas asociadas a los proyectos de los cuales serán contracreditados los recursos.

Cabe señalar que el cumplimiento de lo establecido en las normas y la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos objeto de la presente modificación, serán responsabilidad y competencia exclusiva de la entidad.

Cordial saludo,

Maria Alejandra Botiva Leon
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Copia: Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 6

Revisó: Redy Adolfo López López, Director de Programación y Seguimiento a la Inversión (OPSI)
Elaboró: Olga Quintero Blanco, Profesional especializado, DPSI

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER256292



CO-SC-CER256292



GP-CER256293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27-02-2018 11:11:52

Al Contestar Cite Este Nr.2018EE23617 O 1 Fol:2 Anex:0

002

CIRCULAR N°

27 FEB 2018

ORIGEN: Sd:258 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION/ANDRES ORTIZ GARCIA
ASUNTO: REDUCCION PRESUPUESTAL ACUERDO 5 DE 1998 CIRCUL
OBS: MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO

PARA: Representantes legales, directores financieros, jefes de planeación, tesoreros, contadores y responsables de presupuesto de las entidades de la administración central, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales con personería jurídica, veeduría, organismos de control y ente autónomo universitario.

DE: Secretaria Distrital de Hacienda.

ASUNTO: Reducción Presupuestal Acuerdo 5 de 1998

En atención a lo establecido en el Acuerdo 5 de 1998¹ artículo primero que cita:

"En cada vigencia el Gobierno Distrital reducirá el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 4% del Presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 20% del presupuesto de inversión del año anterior.

*Al determinar el valor de las reservas de gastos y del presupuesto del año inmediatamente anterior, se excluirán las financiadas con el situado Fiscal y las Transferencias de Ingresos Corrientes de la Nación y los demás ingresos con destinación específica.
(...)"*

De acuerdo con los datos registrados en el Sistema de Información Presupuestal – Predis, del total de las reservas constituidas a 31 de diciembre de 2017 para las entidades que conforman el Presupuesto Anual, se descontaron las destinaciones específicas, y con dicho resultado se procedió a calcular nuevamente el indicador, dando como resultado global para funcionamiento 5,51% y para inversión 20,91%. Esto implica que al sobrepasar el 4% establecido para funcionamiento y el 20% para inversión de acuerdo con lo determinado en el Acuerdo 5 de 1998, se debe aplicar la correspondiente reducción en el presupuesto vigente 2018.

Para determinar el valor total del Presupuesto Anual vigente que se debe reducir en aplicación de esta disposición, se tuvo en cuenta:

- Valor resultante de la diferencia entre el límite establecido en el Acuerdo 5 de 1998 y el valor superado con las reservas presupuestales realmente constituidas al cierre de 2017.
- Identificación de las entidades que sobrepasaron los topes establecidos.

¹ "Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital".

- c. Teniendo en cuenta la incidencia sobre el valor total a reducir, se aplicó de manera proporcional el valor a reducir por entidad, tanto en funcionamiento como en inversión, según corresponda.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SDH 191 de 2017 -- Manual Operativo Presupuestal "En caso que el indicador general supere los porcentajes, se aplicará la reducción presupuestal, a más tardar el 30 de abril del año en curso" por lo cual las siguientes entidades deben proceder a solicitar la reducción en los montos señalados en los cuadros que siguen a continuación, ya sea por funcionamiento y/o inversión:

Cuadro 1. Reducción por Funcionamiento
(Millones de pesos)

Entidad	Reservas 2017	Mayor valor de reserva	Part. %	Valor a reducir
Secretaría Distrital de Hacienda	63.017	50.954	70,66%	27.5725
Secretaría Distrital de Movilidad	6.149	4.629	6,42%	2.519
Fondo Financiero Distrital de Salud	6.006	4.033	5,59%	2.194
Secretaría General	6.427	3.677	5,10%	2.001
Secretaría Distrital de Ambiente	3.254	2.227	3,09%	1.212
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	4.326	1.792	2,48%	975
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	1.620	1.179	1,63%	641
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	1.138	942	1,31%	512
U.A.E. Catastro Distrital	2.688	855	1,19%	465
U.A.E. Rehabilitación y Mantenimiento Vial	1.364	532	0,74%	290
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	859	292	0,40%	159
Secretaría Distrital de Hábitat	795	285	0,40%	155
Fondo de Vivienda y Seguridad	411	281	0,39%	153
Servicio Civil	539	189	0,26%	103
Caja de la Vivienda Popular	582	171	0,24%	93
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	719	42	0,06%	23
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural	260	33	0,05%	18
TOTAL	139.750	82.550	59,15%	40.273,50

Cuadro 2. Reducción por Inversión
(Millones de pesos)

Entidad	Reservas 2017	Mayor valor de reserva	Part. %	Valor a reducir
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	3.78.968	263.332	44,85%	27.996

Entidad	Reservas 2017	Mayor valor de reserva	Part. %	Valor a reducir
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	122.470	84.973	14,47%	9.034
Secretaría Distrital de Movilidad	86.225	57.526	9,80%	6.116
Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD	80.115	47.206	8,04%	5.019
Secretaría Distrital de Ambiente	57.523	38.149	6,50%	4.056
Fondo Financiero Distrital de Salud	122.146	27.629	4,71%	2.937
U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos	21.627	13.248	2,26%	1.408
Caja de la Vivienda Popular	22.208	10.856	1,85%	1.154
Instituto para la Economía Social - IPES	16.108	8.799	1,50%	935
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	20.736	7.603	1,29%	808
Secretaría General	29.806	6.467	1,10%	688
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	8.904	5.886	1,00%	626
Secretaría Distrital de Hábitat	19.431	5.166	0,88%	549
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	16.026	5.063	0,86%	538
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	7.178	3.070	0,52%	326
Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital	4.488	1.009	0,17%	107
Instituto Distrital de Turismo	3.373	802	0,14%	85
U.A.E. de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	6.904	359	0,06%	38
Total	1.024.236	587.146		62.421

Para proceder a la reducción las entidades señaladas en los cuadros 1 y 2 deberán enviar la solicitud formal a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, a más tardar el 12 de marzo, con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3.2.1.5 Reducción Presupuestal del Manual Operativo Presupuestal, Resolución SDH 191 de 2017.

Cordialmente,



BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
 Secretaria Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por.	 Piedad Muñoz Rojas	 José Alejandro Herrera			
Revisado por.	Martha Cecilia García Buñrago				